



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

SSP/3 — NE/04

16/11/22

**Tercera Reunión sobre el Programa de Seguridad Operacional del Estado para las Regiones
NAM/CAR (NAM/CAR/SSP/3)**

Ciudad de México, México, 17 – 18 de noviembre de 2022

Cuestión 7 del

Orden del Día:

Actividades, lecciones aprendidas y proyecciones del SSP WG de Centroamérica

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO SSP (SSP/WG) Y RELACIÓN CON EL PROYECTO DE
IMPLEMENTACIÓN SSP**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta el plan de trabajo tentativo del SSP/WG que apoyará a los Estados, escalando cuestiones comunes de seguridad operacional gestión en la región, coordinando y proveyendo soluciones sistemáticas con el apoyo de la Oficina Regional NACC de la OACI.

Acción:	Bajo la Sección 2.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Informe de la Segunda reunión NAM/CAR/SSP

1. Introducción

1.1 Durante la teleconferencia (SSP) sostenida en febrero de 2020, se acordó entre los/as participantes la necesidad de establecer Grupos de Trabajo (WG) formados por el personal responsable por la implementación de cada SSP estatal. Además, se acordó que los WG serían uno para los Estados de habla inglesa y otro para los de habla hispana, ambos coordinados por la Secretaría.

1.2 El establecimiento del NAM/CAR/SSP/WG y de sus Términos de Referencia (ToR) tienen como fundamento la Declaración de Intención (DoI) de la Estrategia Ningún País se Queda Atrás (NCLB) de la Oficina Regional NACC de la OACI, acordada durante la Sexta Sexta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/6), celebrada en Nassau, Bahamas, del 10 al 12 de mayo de 2016.

2. Objetivo

2.1 El principal objetivo del NAM/CAR/SSP/WG es apoyar a los Estados en el desarrollo y la implementación de sus correspondientes SSP al identificar la problemática común y proporcionar guías para sus soluciones, compartiendo las experiencias de los Estados con mayor avance con la colaboración

y el apoyo de los “Estados Campeones” del Programa Sistémico de Asistencia (SAP) en la implementación SSP.

3. Responsabilidades

3.1 El NAM/CAR/SSP/WG es responsable de:

- a) Establecer un mecanismo para identificar desafíos comunes y proponer soluciones adecuadas a las necesidades, complejidades y recursos individuales del Estado
- b) Priorizar la realización del análisis SSP GAP entre los estados de la región
- c) Promover la colaboración entre SSP en las Regiones NAM/CAR
- d) Apoyar y ayudar en el desarrollo de programas de trabajo para el establecimiento del SSP y Plan nacional de seguridad operacional de la aviación (NASP).
- e) Establecimiento y gestión de su programa de trabajo
- f) Evaluar los posibles riesgos regionales de seguridad operacional que enfrenta su inclusión en el Programa Regional de Seguridad Operacional de la Aviación (RASP)
- g) Mantener la participación activa en el RASP
- h) Promover el intercambio de información de seguridad operacional entre el Estado de la región.
- i) Promover la participación del Estado en el RASG-PA
- j) Identificar oportunidades para el mejoramiento de la implantación del SSP
- k) Identificar las necesidades de capacitación relacionadas con SSP, para coordinar con la oficina de NACC y/o las autoridades respectivas para apoyar la entrega de dicha capacitación.
- l) Reunirse periódicamente con los miembros del WG según lo estipulado en el programa de trabajo y mantener una comunicación constante entre los Estados y la Oficina Regional NACC.
- m) Supervisar y monitorear las revisiones de los anexos y material de orientación con el fin de discutir las tendencias y posibles acciones a tomar para enfrentar las revisiones.
- n) Informar dentro del WG y a la Secretaría, aquellas situaciones que puedan poner en riesgo la implementación del SSP.

4. PROGRAMA DE TRABAJO TENTATIVO DEL SSP WG (2023)

4.1 Los Relatores coordinarán por lo menos tres reuniones durante el año, que se convocarán cuatrimestralmente (se pueden modificar según se requiera). Las reuniones serán virtuales y coordinadas con la Secretaría.

Primera reunión (Abril de 2023)

- Establecer una metodología para recabar información sobre problemática común
- Identificación de problemas de actualización del análisis de brecha del SSP de los Estados
- Identificación de los problemas internos para elaborar el NASP y seguimiento de los resultados del proyecto de implementación NASP de la Oficina Regional NACC de la OACI
- Identificar líneas de acción sobre los asuntos encontrados
- Preparación del informe de la reunión y coordinación con la Secretaría

Segunda reunión (julio de 2023)

- Clasificación de asuntos por prioridad
- Creación de un grupo de tarea por área técnica
- Coordinación con la Secretaría y elevar la problemática encontrada sobre la actualización del análisis de brecha a las Direcciones de las Autoridades de Aviación Civil.
- Seguimiento a las acciones tomadas durante la última reunión
- Preparación del informe de la reunión y coordinación con la Secretaría

Tercera reunión (octubre de 2023)

- Evaluaciones del avance logrado por los Estados con respecto al análisis de brechas SSP, las tareas designadas en los Grupos de Tarea y las metas logradas
- Seguimiento a los resultados de la instrucción y taller impartido como parte del Proyecto de implementación SSP del Grupo Regional sobre Seguridad Operacional de la Aviación-Panamérica (RASG-PA)
- Presentación del desempeño del WG durante la reunión SSP anual
- Revisión de procesos e identificación de posibles oportunidades de mejora
- Descripción de lecciones aprendidas
- Preparación del informe de la reunión y coordinación con la Secretaría
- Rendición de cuentas a las Direcciones de las Autoridades de Aviación Civil
- Coordinación con el Proyecto de implementación SSP de RASGPA en preparación para el programa de trabajo de 2024

5. Acciones sugeridas**5.1 Se invita a la Reunión a:**

- a) tomar nota del programa de trabajo propuesto; y
- b) evaluar y comentar el programa de trabajo según corresponda para mejoras y aprobación de los/as participantes.